

Ocampo, Gto. A 18 de Agosto del 2020

Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Rustico.

C.MIGUEL MARTINEZ.
C. HIDALGO No. 55.
COL. LA LUZ.
VILLA DE ARRIAGA, SAN LUIS POTOSI.
PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Rustico denominado "LOS TAJITOS", ubicado en este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública no. 10,351 de fecha 26 de Abril del 2006. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Titulo Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano Emite Dictamen Positivo para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de 13-50-00 Has. Con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 233.20 m., con Miguel Ángel Herrera Torres;
Este: 568.58 m., con Miguel Martínez Herrera;
Sur: 242.80 m., con Jesús Ordaz;
Oeste: 568.61 m., con Ramón Martínez Capuchino.

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 18 de Agosto del 2020.

Consideraciones:

Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

Atentamente


LAE, MARIO RAUL BECERRA DE LA VEGA
ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano



Recibí:
20-08-20
Liliana Lopez

C. c. p. Archivo